

Expediente: 618/18
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ COOPERATIVA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL TUCUMAN LIMITADA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 02/04/2025 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COOPERATIVA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE TUCUMAN LTDA., -DEMANDADO/A
20259230196 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 618/18



H20601281437

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ COOPERATIVA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL TUCUMAN LIMITADA s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 618/18. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 01 de abril de 2025.

1. Téngase al Dr. Argota Patricio, por presentado, por constituido domicilio digital n° 20259230196.
2. Agréguese el informe de verificación de pago N° 202503443 acompañado por el abogado de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de COOPERATIVA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL TUCUMAN LIMITADA se encuentra con pago parcial, del mismo poner a conocimiento de las partes. Notifíquese digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 01/04/2025

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.